UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 091-2019-FCE-D

Ayacucho, 18 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre licencia de docente a cuenta de periodo vacacional;

CONSIDERANDO:

Que, el **Dr. Guido Alfonso PÉREZ SAÉZ,** docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 4459 de fecha 02 de setiembre de 2019 solicita licencia a cuenta de periodo vacacional por dos (02) días: 03 y 04 de setiembre de 2019, por motivo de apoyo en el tratamiento de salud de su hija en la ciudad de Lima;

Que, la Directora del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con Memorando Nº 066-2019-DAECH-FCE de fecha 11 de setiembre de 2019, remite la solicitud del docente recurrente para su atención correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 110º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y numeral 10.12 del artículo 10 del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y habiendo el docente solicitante cumplido con presentar los documentos de justificación a su reincorporación, procede atender la solicitud;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER licencia con goce de remuneraciones a cuenta de periodo vacacional **al Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ,** por **dos (02) días: 03 y 04 de setiembre de 2019**, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a la Oficina de Administración de Personal para registro y control correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Oficina de Adm. de Personal
DAECH
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO